



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

LA ORGANIZACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA PERSONA MENOR EN LAS LUDOTECAS

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	LA ORGANIZACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA PERSONA MENOR EN LAS LUDOTECAS
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS
Código:	SSCB0013
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Organizar una ludoteca y programar las actividades de la misma para la atención a la persona menor en las ludotecas

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Caracterización y funcionalidades de las ludotecas	10 horas
Módulo 2	Análisis del rol de la ludoteca en el desarrollo de la etapa infantil	20 horas
Módulo 3	Desarrollo del juego en la etapa infantil	20 horas
Módulo 4	Metodología empleada en las ludotecas, la función del monitor o monitora y la programación de actividades	25 horas
Módulo 5	La persona menor como objeto de derechos únicos	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
---	-----------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
--------------------------------------	--

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación. • Técnico Superior, preferiblemente de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. • Certificados de profesionalidad de nivel 3, preferiblemente de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Experiencia profesional mínima requerida	• Se requiere 1 año en el ámbito de Actividades Culturales y Recreativas y/o de Formación y Educación en caso de disponer de formación. • Se requiere 3 años en el ámbito de Actividades Culturales Recreativas y/o de Formación y Educación en caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Como mínimo cumplir alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. - Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Se solicitará titulación correspondiente a alguno de los siguientes:- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.- Técnico Superior, preferiblemente de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3, preferiblemente de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 37241034 MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE
- 37241043 MONITORES SOCIO-CULTURALES
- 37151047 MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 23111017 MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Caracterización y funcionalidades de las ludotecas

OBJETIVO

Caracterizar una ludoteca a través de su organización y funcionalidad.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del concepto, historia y funciones de la ludoteca
 - Definición y conceptualización de la ludoteca
 - Antecedentes, historia y evolución de las ludotecas
 - La importancia en la educación infantil y carácter pedagógico de la ludoteca
 - Problemáticas actuales que deben abordarse
- Organización, funcionalidad y características de la ludoteca
 - Objetivos, funciones y destinatarios de las ludotecas
 - Modelos de ludotecas
 - Programación y organización de las ludotecas: espacio e instalaciones
 - Ludotecas en barrios
 - La biblioteca en la ludoteca
 - Música y literatura infantil en la ludoteca
 - Actividades en las ludotecas
 - Actividades en entornos naturales
- Identificación de factures jurídicos y administrativos de las ludotecas
 - Reglamento interno de la ludoteca
 - Administración de la ludoteca

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Curiosidad por el desarrollo en la etapa infantil

- Interés por la organización y gestión de espacios de aprendizaje como las ludotecas

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Análisis del rol de la ludoteca en el desarrollo de la etapa infantil

OBJETIVO

Identificar el rol que desarrolla la ludoteca y el juego en las diferentes etapas de la infancia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis del rol de las ludotecas en el desarrollo de la etapa infantil (2-3 años)
 - Necesidades de los niños y las niñas entre dos y tres años
 - Desarrollo psicomotor y juego
 - El sueño y el chupete
 - Juego y aprendizaje
 - Relaciones sociales
 - Los miedos
 - El juego (2-3 años)
- Análisis del rol de las ludotecas en el desarrollo de la etapa infantil (3-6 años)
 - Necesidades de los niños y las niñas entre tres y seis años
 - La actividad motriz y la conexión con el entorno natural
 - Los logros
 - Juegos para desarrollar la inteligencia
 - El desarrollo del lenguaje
 - Estrategias de disciplina
 - El juego (3-6 años)
- Análisis del rol de las ludotecas en el desarrollo de habilidades sociales del niño o niña
 - Las relaciones interpersonales y la comunicación en la infancia
 - Los primeros contactos sociales
 - La noción del tiempo
 - La socialización
- Descripción de las habilidades sociales del monitor o la monitora a fin de motivar al niño o niña
 - El estímulo de aprendizaje
 - Comunicación con el niño o la niña
 - Motivación de los niños y las niñas para aprender
 - Refuerzo de las habilidades sociales de los niños y las niñas
- Identificación de las técnicas y/o recursos para potenciar el aprendizaje en la infancia

- Uso de la literatura infantil en la ludoteca para potenciar el aprendizaje en la infancia
- Uso de la música para la etapa infantil en la ludoteca a fin de potenciar el aprendizaje en la infancia
- Uso de los números y las letras
- Descripción de las principales características para construir una relación saludable entre la persona monitora y el niño o niña
- Gestión de la autonomía en la etapa de la infancia
- Responsabilidad y normas de la ludoteca
- Normas para la sociabilidad
- Gestión de la frustración en la etapa de la infancia
- El sistema de premios y castigos
- Tratamiento de los berrinches y las rabietas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Autorreflexión sobre las distintas necesidades de los niños y niñas según su etapa de desarrollo
- Predisposición para el desarrollo de habilidades sociales y educativas necesarias a la hora de ejercer el rol de monitor o monitora en una ludoteca
- Interés por la promoción de los valores ambientales mediante el juego

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Desarrollo del juego en la etapa infantil

OBJETIVO

Delimitar las principales características y tipologías de juego y su desarrollo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del concepto, historia, teorías y características del juego
 - El concepto de juego y sus características principales
 - Historia y evolución de las teorías sobre el juego: inclusión de la educación ambiental y la ecología
 - El juego en la actualidad
 - Descripción de las principales características del juego como elemento de desarrollo infantil
 - La relación entre el juego y la educación
 - Las funciones del juego en el desarrollo infantil
 - Los juegos y los juguetes
 - Clasificación de los juegos

- Tipos de juego según las etapas evolutivas de la infancia: Juegos de sensorios motores, Juegos de construcción, Juegos de conocimiento, Juegos de confianza, Juegos de comunicación. Otros juegos: fomento de la creatividad e innovación mediante los valores ambientales.

- Normativa y legislación relativa a los juegos
- Clasificación de las diferentes tipologías de desarrollo a partir del juego

- Desarrollo cognitivo a partir del juego
- Desarrollo motor a partir del juego
- Desarrollo social a partir del juego
- Desarrollo afectivo y emocional a partir del juego
- Descripción de las principales características de los juguetes, tipología y normativa

- Clasificación de los juguetes
- La edad y los juguetes
- La elección de los juguetes: juguetes inadecuados y juguetes seguros
- Normativa y legislación relativa a los juguetes

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en la aplicación de la normativa adecuada relacionada con el juego y los juguetes
- Confianza en el juego como elemento esencial en la educación y el desarrollo social y personal de los niños y niñas

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:

Metodología empleada en las ludotecas, la función del monitor o monitora y la programación de actividades

OBJETIVO

Analizar las funciones realizadas por la persona monitora en la ludoteca, así como diseñar una programación de actividades y/o talleres acuerdo con las necesidades de los niños y niñas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la metodología empleada en las ludotecas: la caracterización del grupo como elemento clave
 - La influencia del grupo en la conducta individual
 - Funciones y principales características del grupo
 - La cohesión del grupo
 - La clasificación del grupo
 - Las etapas de formación del grupo
 - El tamaño del grupo

- Las necesidades educativas especiales en el grupo
- Construcción de dinámicas de grupo
 - Tipos de técnicas para la construcción de dinámicas de grupo
 - Técnicas de presentación
 - Técnicas de conocimiento y confianza
 - Técnicas para el estudio y trabajo de temas
 - Técnicas de expresión de valores
 - Otras técnicas
 - Sistema de elección de la técnica adecuada
 - Valores de las dinámicas grupales
 - Estructura de las dinámicas grupales
 - Conducción de la dinámica
- Identificación de las principales funciones que desarrolla un monitor o monitora en la ludoteca
 - El perfil de la persona monitora en la ludoteca
 - Conocimientos y destrezas de la persona monitora
 - Actitudes, funciones y habilidades de la persona monitora
 - Derechos y deberes de la persona monitora: obligaciones de la persona responsable y responsabilidad civil
- Diseño de la programación de actividades de una ludoteca: los proyectos
 - Definición y características de un proyecto
 - Elaboración, planificación y programación de un proyecto
- Diseño de la programación de actividades de una ludoteca: los talleres
 - Definición y características de un taller.
 - Contenido de un taller
 - Tipos de talleres
 - Talleres de expresión verbal
 - Talleres de expresión audiovisual
 - Talleres de expresión musical
 - Talleres de expresión plástica y manual
 - Otros talleres
- Identificación de las temáticas transversales para tratar en una ludoteca
 - Los principales temas transversales y la educación en valores
 - Educación para la salud
 - Diversidad cultural
 - Educación para la igualdad
 - Educación ambiental
 - La importancia de la familia

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso con el proyecto de las ludotecas y su función social en la etapa infantil
 - Creatividad en el diseño de proyectos y talleres que se adapten a las distintas tipologías de grupo

OBJETIVO

Acompañar y guiar al niño o niña de forma adecuada a través de la construcción de una relación sana entre ellos y ellas y el monitor o la monitora.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del marco normativo europeo e internacional
 - La Declaración de los Derechos del Niño
 - La Convención de los Derechos del Niño
 - Aplicación en la Unión Europea
- Descripción de la política de la persona menor en España
 - Cuidado de la persona menor con necesidades especiales
 - Entretenimiento y cura en sustitución de los progenitores
 - La persona menor como No Adulta
 - Reglas básicas en el tratamiento de la persona menor
 - El buen trato a la persona menor
- Descripción del tratamiento especializado del niño o niña con diversidad funcional
 - La diversidad funcional en términos dinámicos
 - La persona menor con diversidad funcional
 - Objeto especial de derechos
- Tratamiento del niño o niña en situación de migración
 - Asimilación, multiculturalidad e interculturalidad
 - Polarización y desigualdad
 - Claves en la atención de grupos con personas menores en situación de migración
- Acercamiento a la cuestión del niño o niña en situación de conflicto
 - La persona menor conflictiva: factores de riesgo y factores de protección.
 - Claves para la atención al niño o niña conflictivo o conflictiva
- Realización de primeros auxilios a niños o niñas
 - Reconocimiento de una urgencia
 - Pequeñas curas
 - Cuerpos extraños
 - Temperatura
 - Golpes
 - Picaduras y mordeduras de animales
 - Fracturas y luxaciones
 - Hemorragias
 - Asfixia
 - Intoxicaciones
 - Quemaduras

- Compromiso con el cumplimiento de la normativa relativa a los derechos del niño o niña
- Responsabilidad a la hora de tratar con personas menores en situaciones vulnerables

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.